Ciudad y Fecha:	RíoFrío, Valle del Cauca, marzo 6 de 2026	**N°001**

La INSTITUCION EDUCATIVA **PRIMITIVO CRESPO** del municipio de Riofrio, Valle del cauca, Invita a personas Naturales o Jurídicas interesadas en presentar propuesta para: Adecuaciones Locativas en las Institución y sus sedes, modalidad de contratación Régimen Especial sin ofertas, El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta marzo 30 de 2026

Objeto a Contratar:	Servicio de mantenimiento y multtiples servicios en sede central y sedes pedro maria marmolejo y sagrado corazon de jesus

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Características del bien o servicios a contratar (Especificación Técnica)	• Guadañada (recogida de basuras y disposición final) de 60m cuadrados de zona verde la cede Pedro María • Instalación de 1 iluminaría de 40w en 1 aula preescolar sede Pedro María • Instalación de 1 iluminaría de 40w en 1 aula preescolar sede Pedro María • Instalación de 1 iluminaría de 40w en 1 aula de grado cuarto sede Pedro María • Recorrido de techo de aula de grado cuarto de sede Pedro María • (taponamiento de goteras) • Reparación hidráulica por tubo en mal estado cambio de 4 metros de tubería de 1/2 PVC y llaves de paso en la cede Pedro María • Cambio de llaves de lavaplatos de cocina de la Pedro María • Recorrido de techo área del aula de sistemas de la Sede principal del colegio primitivo crespo para tapar goteras • Guadañada, recogida y disposición final de 85metros cuadrados en zonas verdes en el colegio primitivo crespo • Instalación de televisor con soporte en aula de sistemas sede Pedro María • Instalación de angeo platicó de 0,90m x 9m en 2 aulas de preescolar y una de grado cuarto en sede primitivo crespo • Señalamiento de abertura en pared exterior con láminas de zinc de la sede Pedro María		

Presupuesto estimado:	Dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos ($2.754.193) CDP 04 de 2026 El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, **Impuestos, Tasas y**

	demás contribuciones que se llegaren a generar. **Por lo anterior el oferente deberá proyectar todos los valores en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato**. El Contrato que resulte de este proceso no tendrá ajuste de precios, por lo tanto el proponente deberá tener en cuenta este aspecto en la cuantificación de su oferta. Sera de responsabilidad del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar los análisis de precios unitarios y/o totales de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven por tal razón.
Causales de Rechazo de la Cotización:	La Institución rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos, y entre otros en los siguientes casos: 1) Cuando se encuentre que el OFERENTE COTIZANTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas por la constitución y o en la Ley. 2) Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan con todas las calidades exigidas. 3) Cuando se presenten varias cotizaciones por el mismo cotizante por sí mismo, por interpuestas personas o por personas jurídicas provenientes del mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente). 4) Cuando la oferta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos obligatorios establecidos en esta invitación. 5) Cuando la certificaciones, anexos y demás documentos necesarios para la evaluación presenten enmendaduras o tachones, sin salvedad alguna por parte del oferente cotizante. 6) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial. 7) Cuando se presente ofertas después del cierre de la convocatoria. 8) Cuando la oferta no especifique bien los valores. 9) Cuando el proveedor cotizante aparezca reportado en el boletín de responsable fiscal de la Contraloría General de la Nación. 10) Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la cotización o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del oferente cotizante a la Institución o a la persona contratante.
Factor de Selección	Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad de régimen especial, será es el menor precio, de acuerdo a las cotizaciones recibidas y el análisis de precios o condiciones del mercado, siempre y cuando cumpla con los requerimientos y características exigidos por la Institución
Validez de la oferta:	La oferta económica debe tener validez de treinta (30) días
Retenciones a practicar:	Rete fuente. Rete IVA (Si aplica)

CRONOGRAMA:

FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE - DEPENDENCIA	MEDIO DE EVIDENCIA
Marzo 6 de 2026. 2:00 pm	Publicación Invitación	Técnico operativo	Cartelera Institucional
Marzo 9 de 2026 2:pm a marzo 10 a 2:00 pm	Entrega de propuestas y/o cotizaciones.	Rector	Primitivo@sedvalledelcauca.gov.co

Marzo 10 de 2026 2:15 pm	Evaluación y verificación de Propuestas	Rector	Propuestas y Acta.
Marzo 10 de 2026 2:30 pm	Adjudicación de la propuesta	Rector	Notificación/ Carta de aceptación

Información Completa:	La Propuesta debe Incluir Nombre y Número del documento de identidad del representante legal y/o RUT, Dirección y teléfono, y hacer referencia a este número de invitación e incluir los documentos mínimos habilitantes
Documentos Jurídicos Mínimos habilitantes:	1. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante Legal de la persona Jurídica. 2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado. 3. Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesionales cuando aplique). 4. Antecedentes disciplinarios profesionales. 5. Certificado de existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio u organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la Inscripción en cámara de comercio), con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. 6. Libreta Militar Varón Menor de Cincuenta (50) años. 7. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y parafiscales, según el caso. 8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Procuraduría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012). 9. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Contraloría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012). 10. Certificado de Antecedentes Judiciales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Policía Nacional). 11. Verificación de estado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 12. Formato único de Hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para el representante legal de la persona jurídica. 13. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley1918 de 2018 14. Registro deudores alimentarios morosos REDAM 15. Certificaciones de experiencia o copia de contrato similar 16. Certificaciones de idoneidad (Diplomas, actas de grado, seminarios, etc., cuando aplique). 17. Oferta económica 18. Certificación Bancaria 19. Póliza (en los casos que se requiera).

Elaboró:	Reviso:	Aprobó:
Técnico Operativo	Representante Legal Rector	Representante Legal Rector